

## La aversión al feminismo y a las mujeres.

Por: Teresa C. Ulloa Ziáurriz. 01/06/2022

### #ParidadQueSirvaALasMujeres.

Después del escándalo en la Cámara de Diputados Federal, el pasado 31 de marzo, día de la visibilidad trans, protagonizado por dos Diputades Trans, Salma Luévano y María Clemente García Moreno, por cierto, escándalos con los que nos asombran a menudo, justo cuando se discutía la ley de infancias trans, en la que **se estaba discutiendo si las niñas, niños y adolescentes en el umbral de la pubertad pueden recibir bloqueadores de la pubertad.**

En México todos los códigos civiles y la propia Convención de los Derechos de la Niñez establecen que niña y niño son toda persona desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, lo que eso significa que están sujetos a la patria potestad y custodia de sus madres y padres.

Sin embargo, no faltaron las voces discordantes, como la de la Sra. **Marta Lamas** que sale hoy con su artículo en la Revista Semanal Proceso con un texto que titula: La aversión a las personas diferentes, donde por lo menos reconoce que:

*...” El tema de las “infancias trans” es muy complejo, pues implica cuestiones de salud, derechos humanos y libertad. Hay que distinguir con mucho cuidado el rechazo de algunas niñas a pautas culturales relativas al aspecto, el vestido y los juguetes, de lo que es una identidad de género trans. No todo varoncito que se quiere vestir de princesa y jugar con muñecas se convertirá en una mujer trans, así como tampoco toda niña que se niegue a usar vestidos y quiera traer el pelo al rape será un hombre trans. Hay una diferencia sustantiva entre ciertas rebeldías y la vivencia de tener determinada identidad. Y cuando durante años se persiste en la vivencia, y se acerca la etapa en la que el cuerpo infantil se empieza a transformar (sea con la menstruación y el desarrollo de los senos o con el engrosamiento de la voz y la aparición de bigote y barba), entonces hay que tomar la decisión de si bloquear o no ese proceso. Pasarán cinco o siete años para que la/el púber alcance la mayoría de edad y así pueda tomar una decisión más definitiva. ...*

... El tema es espinoso y requiere ser abordado con conocimiento, respeto y

cuidado, pues es muy común tratar a niñas, niños y adolescentes como seres incapaces de decidir sobre cuestiones que les afectan, y se les subordina a las decisiones de sus padres y madres.”

En su artículo Lamas defiende el derecho de las niñas, niños y adolescentes a que participen en las decisiones que les afecten, y con esta postura, lo que sigue es que nos proponga que las niñas, niños y adolescentes decidan tener relaciones sexuales con personas adultas.

Y aunque reconocemos que tuvo la sensibilidad de reconocer que es un tema difícil que tiene implicaciones y que no todas las niñas y niños que se rebelan con los roles de género que les asignan según su sexo, eso no lo reconoce, por lo menos dice que eso no quiere decir que todos tengan la identidad trans.

Tampoco mencionó que los bloqueadores de la pubertad son bombas hormonales que puede traer graves consecuencias en la salud de las niñas, niños y adolescentes, como cáncer, infertilidad, osteoporosis, y otros muchos padecimientos.

Lamas defiende el derecho de las niñas, niños y adolescentes a que participen en las decisiones que les afecten, y con esta postura, lo que sigue es que nos proponga que las niñas, niños y adolescentes decidan tener relaciones sexuales con personas adultas.

Pero aunado a esto, y mientras esperamos que la propuesta de reforma a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y a la Ley General de Salud, en la Cámara de Diputados para dejar claro que es trata de personas y tráfico de órganos, sea dictaminada, para **poner un freno a los vientres de alquiler**, el Senado de la República se apresta a aprobar la propuesta de 2018 de Olga Sánchez Cortero y una nueva propuesta presentada por **Sylvana Beltrones**, una Senadora por Morena y la otra por el Partido Revolucionario Institucional. Incluso organizaron en días pasado un foro en el que incluso tuvieron el descaro de llamarlo **Hacia la Reglamentación de la Maternidad Subrogada**, donde hubo dos voces abolicionistas, **Julia Aparisi** a distancia y Ana **Elena Contreras** del Frente Nacional Feminista Abolicionista, pero incluso hubo una del Comité de Bioética y otra que nos consta que es abogada de las agencias de vientres de alquiler, lo que nos dejó ver que ambas senadoras Sánchez Cordero y Beltrones, cada una por separado traen una agenda oculta, por cierto, el negocio

multimillonario de los vientres de alquiler, hoy ya son un objetivo del crimen organizado.

Es tan triste que **pseudo feministas** estén a favor de estos temas, cuando no es una demanda sentida de las mujeres, no hay multitudes demandando su reglamentación, incluso las estadísticas que manejan las propias senadoras proponentes de la reglamentación de los vientres de alquiler establece que el 16 por ciento de las parejas en México sufren de infertilidad, porcentaje que resulta muy alto, pero aún así no deja de ser una minoría.

Ahora bien, nos ha llamado mucho la atención cómo las senadoras interpretan el Artículo 4º. Constitucional, por cuánto al derecho a fundar una familia, ya que a la letra dice:

“**ARTICULO 4** – El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. ...

**En ningún lado establece que es necesario tener hijos para fundar una familia,** ni tampoco dice que es un derecho de las familias tener hijos y usar técnicas o prácticas de reproducción asistida cuando sean infértiles. El derecho que queda claro es a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Cuando en el país hay una crisis de desaparición de mujeres y niñas, cuando el número de feminicidios rebasa los 12 diarios, y cuando el número de violaciones sexuales de mujeres y niñas llega a números escandalosos, en esta la Legislatura de la Paridad, resulta que a este respecto no se hace nada, y están más preocupadas por reglamentar la explotación reproductiva de las mujeres de escasos recursos o en exclusión social, mujeres jefas de familia, solas, y con hijos previos, que son parte de los requisitos de las agencias de vientres de alquiler.

La paridad en todo, tiene que garantizar los derechos de las mujeres, defender sus causas, no intereses oscuros ni de hijas o padres, es **de las mujeres para las mujeres**. Por eso decimos #ParidadQueSirvaALasMujeres.

Cuándo entenderá el Senado y las senadoras proponentes que los deseos no son

derechos y que las mujeres no somos incubadoras para gestar y parir para otros. Y que, además, las niñas y niños no se ordenan, compran y venden por contrato.

Lo que yo detecto es que existe una verdadera aversión contra el feminismo y contra las mujeres que sólo puede deberse al patriarcado y al machismo neoliberal que galopa en nuestro país de la mano de los más siniestros intereses de la delincuencia organizada, tanto políticos, como económicos. Si bien dicen que las feministas abolicionistas mexicanas, “patriarcado y capital, son una alianza criminal.

Pero, además agrega la que en algún momento llegó a ser una voz autorizada de feminismo y que se ocultó tras un discurso liberal su misoginia, Lamas.

*...»La transfobia surge de emociones como el asco, la repulsión y el miedo. Dado que nadie acepta tener miedo (¿de la atracción?), el asco resulta ser uno de los argumentos que se expresan con más frecuencia. Desde la antropología se interpreta que sentir asco o repugnancia ante un ser humano diferente construye “otredad”. Los límites entre lo que aceptamos y lo que rechazamos crean una división entre “nosotros” y los “otros”. Zaldívar lo entiende muy bien. En un comentario acerca de lo ocurrido en el Congreso, el presidente de la Corte dijo que la transfobia es “producto de la arrogancia de quien se siente superior y poseedor de la única verdad, pero en el fondo es miedo a quien es diferente”...*

...“¿Qué hacer ante el miedo a la diferencia? La politóloga **Wendy Brown**, en un libro reciente titulado Regular la aversión, pone en el centro algo fundamental: ante la aversión, que es un agudo rechazo hacia las personas diferentes, hay que desarrollar la tolerancia. Sí, de acuerdo, necesitamos más tolerancia, ¡y de ambos lados!”

De verdad será en serio que piensa que la transfobia, que puede llegar a ser un crimen de odio, se reduzca al asco a la otredad. Flaco favor les hace a quienes dice defender. Pero además su conclusión es muy pobre, se reduce a tolerancia de ambos lados, cuando los trans nos acusan de ser las culpables de los transfeminicidios y abrazados de esta falacia nos atacan, nos persiguen, nos insultan, nos incluyen en listas negras, etc., etc.

Pero resulta que **Wedy Brown es totalmente queerista pura y dura**, incluso es pareja de Judith Butler. Por cierto, otra blanca, privilegiada, de ojos claros que cobra en dólares por estar sentada en un escritorio o frente a grupo en la Universidad de

Princeton y en la Universidad de California, en Beckerley. Las referencias de Lamas, son, sin lugar a dudas, personas que la ayuden a ubicarse a favor de las legítimas demandas de las mujeres y las niñas.

---

[\*] Coordinadora del Frente Nacional Feminista Abolicionista.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Tribuna feminista

**Fecha de creación**

2022/06/01